

Historia de dos masacres

MARTÍN PAREDES OPORTO

Algunos insisten todavía en llamarlos «sucesos», pero lo que ocurrió el 18 y el 19 de junio de 1986, y entre el 6 y 9 de mayo de 1992, fueron dos masacres que veintiún y quince años después continúan provocando discusiones sobre lo que verdaderamente sucedió en los penales de El Frontón y Castro Castro y, lo que es más importante, ambos casos están pendientes de una resolución para definir, de una vez por todas, las responsabilidades penales y políticas en ambas masacres, procesos en los que están involucrados, entre otros, Alan García y Alberto Fujimori.

EL FRONTÓN

El 18 de junio de 1986, a once meses de iniciado el primer gobierno aprista y coincidiendo con el XVII Congreso de la Internacional Socialista, que reunió a representantes de partidos socialdemócratas en Lima, 375 presos inculcados por terrorismo se amotinaron en Lurigancho, Santa Bárbara y El Frontón. No era la primera vez, ni fue la última, que estos tomaban una cárcel. El 2 de marzo de 1982, un centenar de senderistas atacan la cárcel de Huamanga y liberan a 254 internos, entre ellos Edith Lagos e Hildebrando Pérez Huarancca. Diez guardias republicanos murieron defendiendo el penal. En represalia, la Guardia Republicana saca del hospital a tres detenidos, presuntos senderistas, y los mata a balazos. El 4 de octubre de 1985, en el penal de Lurigancho, que albergaba ya a trescientos senderistas, se produce un motín con el saldo de treinta presos carbonizados.

El Frontón era una bomba de tiempo. Se había construido un nuevo edificio en la isla, el llamado Pabellón Azul, para albergar a los presos senderistas. Estos, como era previsible, mantenían a raya a las autoridades carcelarias y tenían su propia disciplina, férrea por lo demás. Sendero Luminoso logró el control de la prisión «hasta convertirla en un centro de capacitación, selección interna, planificación, adoctrinamiento». ¹ Algo similar ocurría en otros penales como Lurigancho, donde los senderistas presos provocaban enfrentamientos, pedían negociar y ganaban concesiones. El mismo patrón —protestas con toma de rehenes, atrincheramiento y enfrentamientos— se repetía en penales con población senderista como los de Huánuco, Huancavelica, Callao, Trujillo. ²

Desde por lo menos abril de 1985, El Frontón se había convertido en una olla de presión de un desastre inminente. La captura de rehenes y los pliegos de reclamos por parte de los presos eran moneda corriente, y la tensión iba en aumento. En marzo de 1985, un informe oficial señalaba que «los 400 terroristas internados en la isla penal El Frontón pueden provocar en cualquier momento un motín de gravísimas consecuencias, [...] desde hace más de un año no hay control sobre ellos y han sobrepasado la autoridad de los empleados civiles de la Dirección General de Establecimientos Penales». ³

Entre el 13 y el 17 de julio de 1985 se producen motines simultáneos en los penales Santa Bárbara, Lurigancho y El Frontón. Se firma un acta en la que los acusados por terrorismo logran el estatus de «presos especiales» y las autoridades les entregan la administración del dinero para la alimentación. El 4 de octubre de 1985, treinta reclusos del Pabellón Británico en Lurigancho mueren en un motín organizado por los presos senderistas para evitar una requisa de armas. El 9 de mayo de 1986 ocurriría otro motín en El Frontón. Los presos reclaman mejores condiciones de vida, pero el petitorio no fue solucionado.

Es así que se llega a la mañana del 18 de junio de 1986. Aproximadamente a las 6 a.m. se producen motines simultáneos en el Pabellón Industrial de Lurigancho, el Pabellón Azul de El Frontón y en el penal de Santa Bárbara. El Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios inicia un paro indefinido ese mismo día. La táctica era la misma empleada dos años atrás: captura de rehenes, atrincheramiento, entrega de pliego de reclamos. En junio de ese año Alan García contaba con 85% de aprobación, un mes después caería a 70% y en el resto de su mandato no volvería a subir. ⁴ A propósito de la reunión de la Internacional Socialista, mucha prensa extranjera

había llegado a la capital para cubrir el congreso. Sendero Luminoso no desconocía este detalle. La orden fue «resistencia feroz». La decisión en la Luminosa Trinchera de Combate era negociar con el gobierno o morir.

En Lurigancho, los internos toman de rehén a un agente penitenciario. En El Frontón, los senderistas toman de rehenes a un empleado del INPE y a tres guardias republicanos, y se apropian de tres fusiles G3 y una pistola ametralladora FMK-3. En Santa Bárbara, la alcaide y dos agentes penitenciarias son tomadas como rehenes por las internas. En Palacio de Gobierno, el Consejo de Ministros encarga al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el restablecimiento del orden en los penales: la Marina se dirigió a El Frontón, el Ejército a Lurigancho y la Aviación a Santa Bárbara. Según el Acta Oficial del Consejo de Ministros, el presidente Alan García afirmó que «[los motines] era una situación de chantaje que no podíamos aceptar» para «crear un clima de desestabilización y desprestigio del Gobierno, lo que no se va a permitir». Según el texto del Acta, se acuerda «restablecer el orden de los penales con la máxima energía que permite la Ley, preservando en lo posible la vida de los rehenes y rescatando el principio de autoridad». A las 2 de la tarde, la Comisión de Paz, encabezada por Fernando Cabieses, llega a El Frontón y lee un texto de invocación previamente redactado. Una hora más tarde, veinticinco miembros de la Fuerza de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina arriban a la isla. A la misma hora llegan cuatro reporteros de Canal 7 y el Viceministro del Interior, Agustín Mantilla, acompañando a la Comisión de Paz y, según el Informe de la Comisión Ames, «dijo venir por orden del presidente Alan García». Mantilla, que vestía una gorra y una casaca comando, portaba una metralleta y ordenaba tomas de posición, permanecería en el penal hasta el día siguiente. Los amotinados entregan un pliego de veintiséis puntos. Mantilla les dice a las autoridades judiciales y penitenciarias que ya habían cumplido su tarea y les ordena retirarse. La Comisión de Paz abandona el penal; las autoridades y funcionarios penitenciarios fueron retirados a las oficinas administrativas porque se iniciaría el operativo. Mantilla anuncia al director del penal que el control ha sido encomendado por el Gobierno al Comando Conjunto. A las 4 de la tarde llegan infantes de Marina con bazucas y otras armas de guerra. El director del penal señaló que era posible una solución pacífica al motín y que los internos del Pabellón Azul liberaran a los rehenes; que los internos no significaban un peligro; que la operación militar no era indispensable; que por ningún motivo podrían salir del pabellón y que la Guardia Republicana a cargo estaba muy bien armada. A las 5:14 se inicia la intervención. Se prohíbe la salida de la isla. La línea de comando era la siguiente: el Comando Conjunto ordenaba al Comandante de la Segunda Zona Naval (Víctor Ramírez Ísola) y este ordenaba al jefe de las operaciones en el penal (general Raúl Jares Gago). Las operaciones de la FOES son comandadas por los capitanes de navío Luis Giampietri y Juan Carlos Vega Llona. La orden del Comando Conjunto era debelar el motín con la mayor energía y rapidez. El informe del Comando Conjunto indica que la intervención se inició a pedido de Mantilla, para que pudiera ingresar la tropa. Para Víctor Ramírez Ísola, la presencia de Mantilla en la línea de mando era una situación irregular. En un primer momento se disparan cohetes y después explosivos plásticos, más potentes que la dinamita. Hay un fuego cruzado entre miembros de la Marina y los amotinados. Mantilla se comunica con la Marina por radio para informar, pedir apoyo, evacuar heridos. A las 6 se desmorona una parte del Pabellón Azul. Los internos hacen disparos y lanzan explosivos caseros. La FOES lanza granadas fumígenas y lacrimógenas. Hay incendios dentro del pabellón. A las 9 de la noche parte de su segundo piso ha sido derruido y el tiroteo continúa. Huye un interno herido que manifiesta que existen zanjas en el interior del primer piso del Pabellón Azul para el refugio de los amotinados. Estos disparan en la cabeza a un comando de la FOES. A las 11 de la noche se siguen escuchando disparos de arma corta y metralleta cada diez o quince minutos. Entre las 2 y 3 de la mañana son rescatados ocho internos comunes detrás del Pabellón Azul. A las 3 de la mañana del jueves 19 se suspende el ataque. A esta hora la FOES apoya a la Infantería de Marina, que desembarca en El Frontón. La Infantería emplea cañones antitanque y dos cañones sin retroceso. El comandante de la FOES asume el Comando de Operaciones y se alista el asalto al Pabellón Azul. A las 5:50 de la mañana se invoca a los presos para que se rindan y estos responden con cantos. No hay ninguna autoridad judicial que atestigüe el pedido de

rendición. A las 6 de la mañana, la Infantería reinicia el asalto al Pabellón Azul con ametralladoras y cañones. Los internos amotinados continúan resistiendo empleando armas cortas, fusiles, dardos y explosivos caseros. A las 8 de la mañana, los infantes ingresan al primer piso del Pabellón Azul por los boquetes abiertos y detectan excavaciones y túneles. En el asalto mueren dos infantes y dos son heridos. Después del mediodía se solicitó a los internos la rendición, pero estos no salían. A las 2 de la tarde los senderistas gritan su rendición desde el Pabellón Azul. Son veintiocho los senderistas rendidos que fueron llevados a un patio. Es probable que el número de rendidos haya sido mayor. Los rehenes son rescatados. A las 2:30 el presidente Alan García llama al Fiscal de la Nación, César Elejalde, y le solicita que vaya a El Frontón. La Infantería de Marina ingresa al Pabellón Azul: son retirados siete internos, tres heridos graves y cuatro muertos. A las 3:16 Mantilla abandona el penal, después de ver a los senderistas rendidos. Todavía hay resistencia en la última parte del Pabellón Azul. A las 4 se escucha una explosión de regular intensidad y, diez minutos después, otra menos fuerte. El resto del edificio se desploma sepultando cadáveres, heridos y sobrevivientes, y se da por concluida la operación.

El informe del Comando Conjunto consignó 34 sobrevivientes, 7 internos muertos hallados durante el ataque y «un número indeterminado de cadáveres de delincuentes subversivos sepultados por los escombros». Las cifras oficiales de la Marina señalaban 111 muertos. Desde esa fecha, el número exacto de muertos en El Frontón ha sido materia de debates. El cálculo que dio la prensa era de 3 marinos y un rehén muertos, 6 heridos de bala, 138 senderistas muertos, 30 sobrevivientes. El año 2003 la fiscalía tenía una lista de 118 nombres, aunque faltaban tumbas por exhumar.⁵ En total, según la Comisión Ames, la masacre de aquellos dos días en los tres penales costó la vida de aproximadamente 250 reclusos. Entre sus conclusiones, la Comisión Ames señala la responsabilidad de las altas autoridades y funcionarios del Estado por los resultados de los operativos de debelación. La Comisión sostuvo que los comunicados públicos proporcionaron información falsa que magnificaba los hechos de los motines; que se impidió y limitó ilegalmente la actuación de las autoridades judiciales y del Ministerio Público; que el Gobierno dio órdenes que tuvieron como consecuencia un injustificable número de muertes; que algunos miembros de las fuerzas del orden realizaron ejecuciones extrajudiciales; que la actitud gubernamental pretendió encubrir los actos realizados durante las acciones de debelación de los motines, pues aprobó el 19 de junio el decreto supremo 006-86-JUS que declaró como Zona Militar Restringida, bajo la competencia y jurisdicción de las Fuerzas Armadas, a los establecimientos penales. «Con esto —concluía la Comisión Ames— no solo se deja constancia de que el Gobierno presumía que se podrían haber realizado delitos durante la debelación, sino que también se intentaba sustraer de la jurisdicción civil a los posibles responsables de esos actos». Y eso es justamente lo que sigue judicialmente en proceso: las ejecuciones de senderistas rendidos.

En agosto del año 2000, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia en la que responsabilizaba al Estado peruano y pedía esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. En enero de 2001 se ordenó la reapertura del caso. En diciembre de 2004 se formuló una denuncia penal contra once integrantes del FOES de la Marina por ejecuciones sumarias de internos rendidos luego de la toma del Pabellón Azul. Se denunció también la desaparición de los restos de los senderistas, enterrados en diversos lugares sin ser identificados. En enero de 2005 se abrió proceso a todos los acusados por delitos de asesinato con ferocidad contra más de cien personas en El Frontón. El proceso continúa. Alan García ha dado su testimonio como testigo en varias oportunidades, dejando en claro su inocencia en la masacre. Siempre recordaremos su famosa frase de 1986: «O se van todos los responsables o me voy yo», pero nadie se fue. El primer vicepresidente Luis Giampietri, quien tiene en el cardenal Juan Luis Cipriani a su mejor defensor, declaró en 1988 ante la justicia militar que Mantilla le había manifestado que estaba en el lugar de los hechos por orden del propio mandatario y que dispondría las acciones militares. Giampietri afirmó también que fue Mantilla quien dio la orden de colocar los explosivos en las paredes de los pabellones del penal. Hoy afirma que no recuerda exactamente lo que ocurrió en 1986. Por su parte, Agustín Mantilla se desdice cada vez que declara sobre el tema. Recientemente manifestó que no recibió órdenes del presidente García durante la operación militar en El Frontón. Sin embargo, dos ex miembros de la Marina y tres ex agentes del Instituto Nacional Penitenciario que participaron en la reconstrucción del operativo de 1986 en El Frontón en febrero pasado, señalaron que Mantilla había dicho en 1986 que se haría cargo de todas las operaciones militares para la debelación

del motín por «expresa disposición del presidente Alan García». Estos hombres declararon también que Mantilla portaba una radio de largo alcance con la que describía la situación en la isla y daba órdenes a los militares. También dijeron que el entonces Jefe de Operaciones Navales, Luis Giampietri, estaba a las órdenes de Mantilla. Los sobrevivientes de la matanza Julio Yovera y Juan Laura Coronado señalaron que Giampietri estaba al mando de los marinos que participaron en la debelación y en la ejecución de los presos.

CASTRO CASTRO

Convertido el Pabellón Azul en un recuerdo heroico y transformado el día de la masacre en El Frontón en el día de la heroicidad y un ejemplo a seguir, los prisioneros senderistas trasladaron las Luminosas Trincheras de Combate al penal de Canto Grande.⁶ Los que sobrevivieron a la masacre de 1986 llevaron toda su experiencia al nuevo penal.

Lo ocurrido en Canto Grande entre el 6 y 9 de mayo de 1992 constituye uno de los casos de ejecuciones extrajudiciales que compromete con mayor claridad al ex presidente Alberto Fujimori. La matanza de 42 senderistas en el penal Miguel Castro Castro fue autorizada por Fujimori, quien había disuelto el Congreso un mes antes.

Como ocurrió en El Frontón, Sendero Luminoso controlaba diversas áreas del penal de alta seguridad. Un año antes, en 1991, la revista *Caretas* publicó un reportaje en el que Sendero escenificaba un *show* revolucionario que no tenía nada que envidiar a una ópera china. Las militantes del Movimiento Femenino Popular desfilaban desafiantes e impecablemente uniformadas ondeando banderas rojas y paseando retratos de Marx, Engels, Lenin y Abimael Guzmán.

Sendero Luminoso dominaba el pabellón 4-B para detenidos por terrorismo. En el 1-A se encontraban las mujeres. El penal Castro Castro estaba diseñado para albergar a quinientos presos, pero en ese tiempo ya tenía cerca de dos mil.

El «Operativo Mudanza 1» consistía en el traslado de 135 internas al penal Santa Mónica de Chorrillos. El 6 de mayo, cerca de seiscientos miembros de la Policía y el Ejército ingresan al penal Castro Castro. Los senderistas se amotan. Sobre el penal se descargan las metralletas y se lanzan bombas lacrimógenas, vomitivas e incendiarias. La Policía ataca desde el techo del pabellón de mujeres y en la tarde logra abrir boquetes para disparar a las reclusas. El Gobierno no permitió la mediación de ningún organismo de derechos humanos ni de la Cruz Roja, que se encontraban afuera del penal. Los senderistas matan a dos policías, se apoderan de dos fusiles y una ametralladora y se dirigen al pabellón 4-B, donde se atrincheran. Los disparos y las explosiones se sucedieron hasta las 7 de la noche. El jueves 7 de mayo, Fujimori, reunido en el Pentagonito con el ministro del Interior Juan Briones, el jefe del Estado Mayor del Ejército Nicolás Hermoza y Vladimiro Montesinos, decide que la Policía «debía ingresar a cualquier costo social». La orden era eliminar a los dirigentes senderistas internos en ese penal. Los senderistas terminaron aceptando el traslado a otros penales. Una comisión encabezada por Yovanka Pardavé intentó una salida pacífica pidiendo observadores de la OEA y de la Cruz Roja. El Gobierno se negó a aceptar el pedido de los presos y continuó con el operativo. El sábado 9 el acceso al penal fue cerrado y se intensifican los ataques con granadas, bombas lacrimógenas e instalazas. Los senderistas se defendían con piedras, ácido muriático y agua hirviendo. Francotiradores apostados en los techos se disponían a disparar sobre los presos apenas salieran. Alrededor de las 6 de la tarde, y luego de varias horas de explosiones en el pabellón, los senderistas deciden salir anunciando la rendición de todos los presos. La policía les ordena que salgan con las manos en alto y les manifiesta que se respetará la integridad física de cada uno de ellos. «Sabíamos que venía un asesinato selectivo, era lo que el presidente Gonzalo había previsto», dijo Osmán Morote.⁷ Los delegados salieron primero, tomados de la mano y cantando la Internacional. Las ráfagas que provenían del techo los acibillaron. En el primer grupo estaban Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesano, Hugo Deodato Cruzatt, Osmán Morote, Elvia Sanabria y otros cuatro. Un segundo grupo de siete senderistas que salió del pabellón corrió la misma suerte. El resto de presos salió a un patio adyacente; los policías separaron a hombres de las mujeres. Un pelotón militar ingresó con el objetivo de asesinar a los dirigentes senderistas, entre ellos los miembros del Comité Central. Según el testimonio de Santiago Martín Rivas, jefe operativo del Grupo Colina, encargado de la masacre, la orden era dejar con vida a Morote, que fue evacuado con una bala en

el glúteo derecho. La Comisión de la Verdad informó a la Fiscalía de la Nación que los presos muertos el 9 de mayo presentan un gran número de heridas en la cabeza o el tórax, lo que confirmaría la intención homicida de los disparos. El cuerpo de Yovanka Pardavé tenía siete orificios de bala, el de Tito Valle Travesaño, seis; uno le perforó la cabeza con una trayectoria de derecha a izquierda, de arriba abajo y de atrás hacia delante. En la mayor parte de los cuerpos los disparos se realizaron de esa manera. Es decir, los terroristas de rodillas y sus ejecutores detrás de ellos. En varios casos los disparos se hicieron a «boca tocante», muy cerca del cráneo. En la tarde del domingo 9, los sobrevivientes de la masacre eran mantenidos boca abajo en un descampado dentro del penal. Allí permanecieron durante tres días «sin comer, ni tomar agua, defecando y orinando en el lugar», según un sobreviviente. Algunos de ellos fueron separados del grupo para ser torturados o asesinados. Al final, murieron 42 internos, 13 de ellos fundadores de Sendero Luminoso. El domingo 10, Fujimori se paseó triunfante entre los presos tendidos boca abajo con las manos en la nuca. Fujimori repetiría la misma escena en la recuperación de la residencia del Embajador del Japón, caminando delante del cadáver de Néstor Cerpa, del MRTA. La operación había salido como la había planeado. Satisfecho, hizo el balance del operativo en una pizarra sumando muertos, heridos y rendidos. «Lo que se ha querido evitar, y en eso hacemos énfasis, es que después se nos critique que hemos estado violando los derechos humanos», dijo ese día.

La fiscalía recién investiga la matanza en 2002, y en 2005 denuncia el caso ante el Poder Judicial e inicia un proceso contra ex generales de la Policía. En 2004 la Sala Nacional de Terrorismo encuentra responsabilidad directa de Fujimori en la matanza. En los años noventa el caso se presenta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en el año 2001 abre proceso contra el Perú y en el 2003 lo denuncia por la muerte de los presos. El 12 de febrero de 2006 el Perú se allana parcialmente a la demanda de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En diciembre de ese año, la CIDH concluyó que existe responsabilidad directa del ex presidente Alberto Fujimori en la matanza de Castro Castro y en el caso La Cantuta. Uno de los párrafos de la sentencia dice: «Se trató de un ataque premeditado, un operativo diseñado para atentar contra la vida y la integridad de los prisioneros que se encontraban en los pabellones 1-A y 4-B del penal Miguel Castro Castro». Este es uno de los casos que puede decidir la extradición de Fujimori de Chile.

1 Gorriti, Gustavo. *Sendero: Historia de la guerra milenaria en el Perú*. Lima: Apoyo, 1990, p. 369.

2 Rénique, José Luis. *La voluntad encarcelada. Las «luminosas trincheras de combate» de Sendero Luminoso del Perú*. Lima: IEP, 2003, p. 61.

3 *Expreso*, jueves 14 de marzo de 1985.

4 Rénique, ob. cit., p. 67.

5 «Yo no estaba en la isla». Entrevista a Luis Giampietri. *Caretas*, 26 de octubre de 2006, p. 32.

6 Rénique, ob. cit., p. 74.

7 *Ibíd.*, p. 88.

